

### 3º LIGA AUTONÓMICO DE FIGURAS Y RUTINAS TÉCNICAS

**1. Fecha:**

Domingo 08 de Mayo de 2022

**2. Lugar:**

Piscina Municipal de Nazaret (Valencia)

**3. Equipos:**

CATEGORÍA ALEVÍN	
CLUB	Nº DE PARTICIPANTES
Acqua Sincro Club Natación Artística El Puig	7
C. Deportivo Alquimia	2
C. Sincro La Murtera	1
C.D. Stadio Alicante	11
C.N. Artística Pswater Benidorm	7
C.N. Azahar Sincro	10
C.N. Halia Vila-Real	6
C.N. Piscina La Nucia Camilo Cano	5
Club de Tenis y Padel Safor Gandia	5
Club Natación Acuático Morvedre Sagunto	1
Club Natación Artística Atlantis	7
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

CATEGORÍA INFANTIL	
CLUB	Nº DE PARTICIPANTES
C. Sincro La Murtera	2
C.D. Stadio Alicante	1
C.N. Artística Pswater Benidorm	14
C.N. Azahar Sincro	10
C.N. Halia Vila-Real	1
C.N. Piscina La Nucia Camilo Cano	3
Club de Tenis y Padel Safor Gandia	3
Club Natación Acuático Morvedre Sagunto	8
Club Natación Artística Atlantis	14
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

CATEGORÍA JUNIOR			
CLUB	SOLO	DÚO	EQUIPO
C.D. Stadio Alicante	1	1	
C.N. Artística Pswater Benidorm	1	2	1
C.N. Azahar Sincro	2	2	1
C.N. Halia Vila-Real		1	
Club Natación Acuático Morvedre Sagunto	1	1	
Club Natación Artística Atlantis	2	2	1
Club Nou Godella Natación		1	
<b>TOTAL</b>	7	10	3

CATEGORÍA SENIOR		
CLUB	SOLOS	DÚOS
C. Deportivo Alquimia	1	
C. Sincro La Murtera	1	
C.N. Azahar Sincro	1	1
Club Natación Artística Atlantis	1	2
Club Nou Godella Natación	1	
<b>TOTAL</b>	5	3

#### 4. Categorías:

ALEVÍN: 2010 y posteriores

INFANTIL: 2007, 2008 Y 2009

JUNIOR: 2004, 2005, 2006 Y 2007

SENIOR: 2003 y anteriores

#### 5. Preinscripción:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia territorial correspondiente a la presente temporada.
- UN MES antes del inicio de la competición.
- Los clubes deberán realizar la preinscripción a través de la plataforma SFG de la FNCV.

#### 6. Inscripción:

- QUINCE DIAS NATURALES antes de la fecha de inicio de la competición.
- Se establece una cuota de 10 euros por participante adscrito a la FNCV en la primera prueba y de 4 euros por cada una de las pruebas restantes en las que participe la misma nadadora (ver normativa económica 2021-2022).
- Para los clubes no adscritos a la FNCV se establece una cuota de 12 euros por participante inscrito en la primera prueba, y un precio de 8 euros en las sucesivas. El pago se ingresará en la cuenta CAJAMAR ES69 3058-2348-41-2720008796,

indicando el concepto de nombre del club y la competición. El comprobante del ingreso se adjuntará a las inscripciones.

- El club organizador abonará el 50% de la cuota.
- La FNCV generará un cargo en la cuenta bancaria de los clubes valencianos 15 días posteriores a la fecha de emisión de factura.
- No se admitirá las inscripciones de un número de participantes superior al que figure en las preinscripciones.
- Las bajas que se reciban antes del sorteo del orden de salida no se cobrarán.
- Las bajas se comunicarán por escrito, hasta 30 minutos antes del inicio de la competición. En el caso de bajas ocasionadas por confinamientos, el club responsable deberá de remitir correo a [licencias@fncv.es](mailto:licencias@fncv.es) especificando el nombre y apellidos de las nadadoras en esa situación.
- Se consideran “no presentadas” las bajas comunicadas con posterioridad a la hora indicada en el párrafo anterior, procediéndose al cobro de la tasa correspondiente.
- Las bajas serán entregadas por el delegado del club, especificando el nombre, nº licencia y prueba en la que se causan baja en el documento oficial de comunicación de bajas (<https://www.fncv.es/web/es/modelos-impresos> )

## 7. Participación:

- No hay limitaciones en cuanto al género se refiere, pueden participar tanto mujeres como hombres.
- No hay límite en la participación en cuanto al número de nadadoras por club.
- La no participación en una jornada no impedirá la participación en el resto.
- La competición está abierta a clubes y escuelas de Natación Artística de la Comunidad Valenciana y otras Comunidades Autónomas

## 8. Sorteos:

- Los sorteos de ordenes de salida y grupo de figuras opcional se efectuarán según el reglamento FINA.
- Serán públicos y se celebrarán en la sede social de la FNCV a las 10 horas del miércoles o jueves anterior a la competición (dependiendo si la jornada se celebra en sábado o domingo).

## 9. Fórmula de competición:

- Las nadadoras de categoría alevín e infantil deberán ejecutar 4 figuras del grupo de edad correspondiente a su categoría, las dos obligatorias y dos opcionales de los grupos de figuras FINA.

- Una vez se realice un grupo opcional de figuras en una jornada, este no entrará de nuevo en sorteo para las jornadas restantes, de tal forma que al final de las 3 jornadas se habrán realizado todos los grupos opcionales de figuras.
- Para las categorías junior y senior las nadadoras realizarán las rutinas técnicas de solo, dúo y equipo.
- Los resultados se obtendrán en base al 100% de las rutinas técnicas.
- Para poder inscribir un segundo solo y dúo del mismo club, se deberá presentar un equipo.
- Las rutinas técnicas junior se realizarán con bañador negro y gorro blanco.

### 10. Música:

- No estará sujeta a normativa alguna.
- La organización solo manipulará el volumen.
- En los 15 días anteriores a la celebración de la competición se deberá enviar la música al club organizador por correo electrónico para facilitar el desarrollo de la competición [atlantissincro@gmail.com](mailto:atlantissincro@gmail.com). Los archivos musicales deberán estar en formato MP3, incluyendo los siguientes datos: nombre del club, categoría, modalidad, duración y, si hubiera más de uno por club, (A, B, C...) para cada uno de ellos.
- No obstante, cada club deberá llevar a la competición un pendrive con la música de cada una de sus rutinas, que deberá ser debidamente etiquetado.

### 11. Control de la competición:

- Será realizada por el Juez Arbitro de conformidad con la NS 22.1 del reglamento FINA.
- La FNCV designará un Director de competición para cada campeonato, quien será responsable de la organización de la competición conforme la NS 24 del reglamento FINA.
- El director de competición tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos, según el reglamento FINA al Juez Arbitro, Jueces y otros oficiales y en especial junto al Juez Arbitro para modificar el horario de las pruebas y dar instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos de las competiciones.

### 12. Clasificación y premios:

- Se realizará una clasificación total de las 3 jornadas por categoría
- En la categoría junior y senior se realizará una clasificación total de las 3 jornadas para solo, dúo y equipo separadamente.

- En la categoría alevín se realizará una clasificación total de las 3 jornadas para los años 2011 y 2012 separadamente y general
- En la categoría infantil se realizará una clasificación total de las 3 jornadas para los años 2008 y 2009 separadamente y general

### 13. Protocolo Covid-19:

La FNCV basará sus protocolos teniendo en cuenta el procedimiento aprobado por la FNCV para regular la competición federada ante la crisis sanitaria debida a la Covid-19: Desde el 20 de abril de 2022 la FNCV gestionara los protocolos referentes a la Covid-19 con las siguientes medidas preventivas:

- 1- Los clubes deberán de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, la federación **NO MARCARA TURNOS DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN NI TURNOS DE CALENTAMIENTO.**
- 2- **USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO SOLO PARA EL PUBLICO,** (en el caso de que instalación permita la entrada de público).
- 3- **RESPECTO EN TODO MOMENTO** de las indicaciones del personal de la organización.
- 4- **LAS INSTALACIONES SERÁN LAS QUE DECIDIRAN SI SE PERMITE LA ENTRADA DE PÚBLICO** y en qué condiciones y aforos.

En esta competición **PUEDE ENTRAR EL PÚBLICO**

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.